

SESION ORDINARIA N° 42-2011

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las diecisiete horas del día dieciocho de octubre del año dos mil once.

Miembros presentes:

Raúl Salazar Mesén	Quien Preside
Fernando Jiménez González	Vice-Presidente
Gerardo Alfredo Cascante Suarez	Regidor Propietario
Graciela Serrano Anchía	Regidora Propietaria
Silvio Segnini Mekbel	Regidor Suplente
Ingrid Ramírez Campos	Regidora Suplente
Giovanni Alvarado Alvarado	Síndico Propietario Distrito I
Olga Montero Chavarría	Síndica Suplente Distrito II
Miguel Angel Salazar Núñez	Síndico Suplente Distrito III
Ruth García Zúñiga	Síndica Suplente Distrito IV
Ricardo Cajina Diaz	Regidor Propietario a Honores

Personal Administrativo:

Jorge Eduardo Calvo Calvo	Alcalde Municipal
Felicia Quesada Núñez	Vice-Alcaldesa
Francisco Javier González Pulido	Secretario del Concejo
Lic. Santiago Mora Suarez	Asesor Legal del Concejo Municipal

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

Orden del día:

- I. Atención al señor Lic. Berning Guillen Porras, Sub-delegado Corredor 3, Limonal de Abangares, asunto a tratar, varios.
- II. Aprobación de acta ordinaria 41-2011.
- III. Correspondencia Recibida.
- IV. Correspondencia Enviada.
- V. Seguimiento de Acuerdos Municipales.
- VI. Informe de Comisiones.
- VII. Asuntos Varios.
- VIII. Mociones.

Quien preside, indica que en ausencia de la regidora Montero Villalobos y los señores síndicos, Espinoza Chaves, Mena Ortiz y Serrano Matarrita; asumen en propiedad, la

regidora Ramírez Campos y los síndicos Montero Chavarría, Salazar Núñez y García Zúñiga. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan y dan inicio.

I. Atención al señor Lic. Berning Guillen Porras, Sub-delegado Corredor 3, Limonal de Abangares, asunto a tratar, varios.

Artículo 1º: Quien preside da las buenas noches al Lic. Berning Guillen, Sub-delegado Corredores III, Limonal de Abangares, e indica en verdad hoy lo hemos invitado porque hemos coincidido en que podemos coordinar unos puntos sobre la oficina de tránsito de Limonal, como le dije, hoy tenemos a un verdadero Abangareño, con una oficina de tránsito, el cual quisimos acercarnos y no tuvimos el fruto esperado, sin embargo hoy queremos coordinar con el señor Alcalde, aquí tenemos una nota de él, el cual pide algunas cosas en que mejorar las cuales son: aseos y ornato en los alrededores de la oficina como chapía, botar malezas y escombros; coordinación con el acueducto de Limonal, sobre el agua, ya que adeudamos aproximadamente 30.000 atrasados por consumo; darle otra imagen a esta oficina, como pintándola, reparando el sistema eléctrico, alumbrado, etc.; coordinar con el ICT, sobre las instalaciones para que sigamos haciendo uso de las mismas; demarcación y señalamiento vertical en cuadrantes de la ciudad (Las Juntas) y lugares circunvecinos y reparación menores de los sistemas eléctricos de las unidades y otros en talleres reconocidos de la zona; podría comentarle qué posibilidad hay de mejorar esta relación, pero creo que usted nos podría enviar dos o tres veces a la semana un destacado, ya que a veces salen unos locos en motocicleta, que hasta nos pueden matar, ayer me tope con un vecino con una moto que venía sin casco y luz, les digo esto para que vean el desorden en el que estamos, desde aquí se les ayudo y creo que se puede, pero fuimos burlados, por eso es que te invitamos a venir acá. El señor Berning Guillen, dice yo he estado entrando con subalternos, he estado hablando con el sub-delegado y posiblemente vamos a seguir entrando, bueno es mi deber y debemos seguirlo haciendo, sé que me estoy buscando muchos enemigos, pero no podemos dejar pasar esta situación, pero desgraciadamente hace quince días íbamos a poner un operativo, ya tenemos ubicado a un muchacho con una moto, otro punto es la demarcación, los vehículos se paran donde quieren a veces somos desconsiderados, en esta esquina hace poco hubo un accidente, nos preocupa mucho una situación en la oficina, yo soy de Cañas, un día de estos tuvimos que pagar el agua recogiendo el dinero entre los compañeros, estamos preocupada con la delegación porque el COSEVI, quiere cerrar algunas delegaciones, porque hay muchos escombros y el ministerio de salud nos quiere cerrar, no sé cómo están con el ICT, porque aquí me comentaron que había donado un terreno y no le dieron seguimiento, el COSEVI, para poder uno tramitar una reparación de un vehículo, dura aproximadamente como seis meses, son cosas que uno no las puede coordinar. Quien preside, indica precisamente es por eso que queremos coordinar esto, para que nos ayuden, creo que es mejor prevenir que lamentar un percance, no sé, si antes de pedirle a don Jorge Calvo, que nos diga algo,

no sé si los compañeros quieren hacer alguna consulta, si no don Jorge, le damos la palabra. El señor Alcalde Municipal, manifiesta, recuerden que vamos a firmar un convenio con el ICT, para darle mantenimiento al edificio y por otro lado existe un convenio de tripartida entre el ICT-Municipalidad-Policía de Tránsito, queremos darle el apoyo con el edificio en limpieza, podemos ayudar en otras cosas, pero primero debemos firmar un convenio, pero sí creo, que si se puede ayudar en algo, pienso que si queremos mejorar el desorden debemos actuar, allá por mi barrio hubo un problema ya que una motocicleta golpeo una niña, sabemos que en calles angostas no pueden circular cabezales, creo que en Las Juntas, en materia de tránsito estamos mal, creo que si ustedes se comprometen podemos ayudarles, sé que el Concejo los va a apoyar, siempre y cuando se pueda. El señor Berning Guillen, indica sobre este vehículo, voy a hablar primero con el señor, sino voy a tener que venir con la grúa a llevármelo. El señor Alcalde, manifiesta, creo que deben notificarle en primera instancia, luego si no cumplen realizar el debido proceso. El señor Berning Guillen, comenta me preocupa el asunto del agua, ya teníamos dos meses atrasados. El señor alcalde municipal manifiesta, el convenio que firmemos podemos contemplar todo esto. El señor regidor Silvio Segnini, para el viernes 28/10/2011, vamos a tener en sesión al señor Carlos Acosta, del CONAVI, nosotros hemos tomado varios acuerdos, en varias sesiones, allá por calle blanco las calles se han deteriorado y no se ha hecho nada, ojalá podamos venir el próximo viernes, para que nos acompañen. La regidora Graciela Serrano, consulta a don Berning, sobre la carretera a Cemex, hay un camión varado y tiene más de un año de esta ahí, es grande y amarillo, está al frente de unas casas, un día de estos casi nos mata, yo quiero pedirle porque no lo mueven de ahí, a ver si usted nos puede ayudar. Quien preside, dice hay dos casos importantes, uno es que estamos dispuestos a firmar el convenio y el otro es el auxilio de ayudarles a ustedes en lo que se pueda, mientras firmamos el convenio, porque creo que sería lamentable que esta oficina la vayan a quitar, vamos a coordinar con el señor alcalde. El señor Berning Guillen, indica en lo que me corresponde ahí voy a estar pendiente, todo lo que está pasando es muy preocupante, pero el que está mal cuesta corregirlo, por ahí un día me salió un señor, andaba con problemas con el carro y me dijo que los mineros tenían permiso para andar así, pero yo le dije que no era así, al fin debemos ir corrigiendo todo esto. Quien preside, indica en esto voy a ser muy claro, una cosa es que anden con problemitas y otra cosa es que anden en altas velocidades, pero nosotros tampoco podemos decirle a usted que no les haga nada, por lo demás, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0636-2011:** “COMUNICARLE AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO, QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES, PROMUEVE EN FIRMAR EL CONVENIO TRIPARTIDA ENTRE EL ICT-MUNICIPALIDAD DE ABANGARES-POLICÍA DE TRANSITO; PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ESTRUCTURA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

II. Aprobación de acta ordinaria #41-2011

Artículo 1º: Quien preside indica que en cuanto a la acta #41-2011; algunas consultas o modificaciones que deseen agregar. El señor vicepresidente, indica que en la pagina uno, el nombre de la regidora Serrano, se debe leer correctamente: “*Graciela Serrano Anchía*”. El señor regidor Silvio Segnini, indica en la pagina cuatro, cinco y seis el sobrenombre que está entre-comillas y dice “Tejitas”, se debe leer correctamente “*Nelson Bogantes Fonseca*”. El señor vicepresidente, indica en la pagina dieciocho en cuanto a la aprobación de las modificaciones internas, debemos aclarar que primero se sometió a votación la modificación interna 23-A, cuando estaba presente el sindicato, luego la modificación interna n° 23-B, se aprobó luego y se tomo un acuerdo adicional, donde se nombraba al señor regidor Silvio Segnini y mi persona, para discutir luego con la junta vial, cuáles eran los equipos necesarios y adecuados para este municipio, que se iban a comprar, incluso el señor regidor Gerardo Cascante, no lo voto, pero sí obtuvo cuatro votos a favor y ahora veo que nada de esto viene aquí. El señor secretario levanta la mano e indica que aunque se haya aprobado la modificación interna 23-A, cuando estaba presente el sindicato, por estética del acta lo incluimos en el punto de correspondencia ya que era una nota que venía para este Concejo, el cual no afecta en nada que se haya incluido ahí, en cuanto al otro punto, ustedes pueden retomarlo e incluirlo en la forma que lo han descrito. Quien preside, indica que no le veo problemas que se haya incluido de esta manera. El señor regidor Silvio Segnini, manifiesta aquí se comentó en comisión de hacienda que se iba a estudiar la compra del equipo y de paso nos nombraron, fue entonces que nombraron al señor Fernando y a mi persona. El señor Alcalde Municipal manifiesta, aprovecho el espacio para decirle, a don Fernando y don Silvio que mañana se reúne nuevamente la junta vial, a partir de las nueve de la mañana, quedan cordialmente notificados, para que asistan. Quien preside, indica que de acuerdo a lo comentado, expongo quede incluido en el acta #41-2011, en cuanto a la aprobación a la modificación interna #23-B, se incluya otro punto del acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0637-2011:** “COMUNICARLE A LA ADMINISTRACION QUE UNA VEZ APROBADO LA MODIFICACION INTERNA # 23-B; SE NOMBRA AL SEÑOR FERNANDO JIMENEZ GONZALEZ Y SILVIO SEGNINI MEKBEL, PARA QUE POSTERIORMENTE SE REUNAN CON LA JUNTA VIAL CANTONAL; PARA DEFINIR LA COMPRA DE MAQUINARIA QUE MAS LE CONVenga A LA MUNICIPALIDAD ADQUIRIR.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría calificada. El señor regidor Gerardo Cascante, justifica su voto negativo, alegando me parece que ahí existe gente responsable de este Concejo, que nos puede indicar lo que se está haciendo y me parece que es falta de confianza de los demás compañeros al estar en estas reuniones de junta vial. El señor Gerardo Cascante, aclara que en la votación del acuerdo

municipal CMA-0621-2011; la señorita Ingrid Ramírez, fue la votó en el lugar mío, ya que me había ausentado unos minutos de la sala de sesiones en ese momento. Quien preside, dice ya finalizado la revisión del acta ordinaria #41-2011; solicito que levanten la mano, para la aprobación de esta acta, con las modificaciones solicitadas, anteriormente expuestas. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores, acuerdan su aprobación, por unanimidad.

III. Correspondencia Recibida

Artículo 1°: Se recibe nota enviada por el Lic. Jorge Rojas Cerdas, proveedor municipal, donde solicita aval de pago para la compra de un aire acondicionado a la empresa Clima Ideal, una fotocopiadora multifuncional a la empresa Santa Bárbara Technology, S.A, Servicios de mecánica a la empresa Taller Electromecánica Multiservicios Geoflet, S.A. y a la empresa Ingeniería Color y Formas, S.A. por suministros y mano de obra para instalación y suministro de materiales de instalación eléctrica de la planta de acueductos. Quien preside, indica que es muy clara la solicitud por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0638-2011:** “APROBAR AVAL DE PAGO DE BIENES Y SERVICIOS.

1. CLIMA IDEAL, POR LA SUMA DE **906.938.00:** PARA INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT MARCA CIAC DE CARRIER INTERAMERICAN CORPORACION, MODELO CF 21°-024MYHIC/CF21.
2. SANTA BARBARA TECHNOLOGY, S.A., POR LA SUMA DE 3.054.250.00, PARA COMPRA FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL, MARCA CANON, MODELO IR ADVANCE C2020.
3. TALLER ELECTROMECHANICA MULTISERVICIOS GEOFLET, S.A., POR LA SUMA DE 830.000.00, POR SERVICIO DE MECANICA ELECTRICA.
4. INGENIERIA COLOR Y FORMAS, S.A., POR LA SUMA DE 6.072.165.00, POR SERVICIOS PROFESIONALES Y MANO DE OBRA PARA INSTALACION Y SUMINISTRO DE MATERIALES DE INSTALACION ELECTRICA DE LA PLANTA DE ACUEDUCTOS.

ADJUNTO COPIA DE NOTA ENVIADA POR EL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°: Se recibe criterio legal AJCM-10-2011; enviado por el Lic. Santiago Mora Suarez, el cual da respuesta al acuerdo CMA-0604-2011; en el cual el señor auditor interno, formula en negativa para autorizar un nuevo libro de actas para la junta vial cantonal. Quien preside, indica que ya hemos visto lo que indica la nota, debemos solicitarle al señor auditor, que habrá uno nuevo. El señor regidor Gerardo Cascante,

manifiesta entonces con esto quedamos como se dice paz y gloria, el incumplimiento del señor auditor queda impune. El Lic. Santiago Mora, comenta desde el diez de octubre del dos mil diez, la contraloría le mando una nota, donde le indicaba las anomalías. Quien preside, comenta aquí hay que actuar para ejemplo, si presentan una moción yo la voy a analizar. El señor alcalde municipal, manifiesta, sería no bueno, tomar una acción de amonestación, ya que le está causando un daño a la municipalidad. Quien preside, indica por eso les dije que yo lo analizare, si viene alguna solicitud. El Lic. Santiago Mora, indica el martes anterior leyeron una nota mía, ahí les dije a ustedes que le notificaron a don Jorge y que hiciera un proceso disciplinario. El señor alcalde municipal, indica aprovechando este espacio necesito que ustedes tomen un acuerdo para pidan al CONAVI, un tipo de ciclo vía, en San Juan Chiquito, tal vez me autoricen. Quien preside, indica yo diría que tal vez don Gerardo Cascante, nos ayude en redactar una moción para tomar el acuerdo. El señor regidor Cascante, dice que el próximo martes se los redacto. Quien preside, indica que volviendo al caso de este criterio legal, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0639-2011: “COMUNICARLE AL LIC. ROGER GAMBOA FLORES, AUDITOR INTERNO, QUE EN RESPUESTA AL ACUERDO MUNICIPAL CMA-#604-2011: EMITIDO POR EL LIC. SANTIAGO MORA SUAREZ, SE LE MANIFIESTA LO SIGUIENTE: 1). SOLICITARLE AL SEÑOR AUDITOR INTERNO, PROCEDA “UNA RAZON DE CIERRE” DEL LIBRO ANTERIOR, AUTORICE OTRO Y EN LA RAZON DE CIERRE SEÑALE LAS ANOMALIAS QUE ÉL ESTIME PERTINENTES, CON EL FIN DE QUE SE PROTEJA, PERO NO DEBE DEJAR “AL GARETE” A LA JUNTA VIAL CANTONAL. ADEMAS, DEBE PROCEDER A ESTABLECER LA CORRESPONDIENTE DENUNCIA ANTE EL MINISTERIO PUBLICO, (POR FALSEDAD DOCUMENTAL), SEGÚN SE LO HA SEÑALADO LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (VER OFICIO 9257 DFOE-DI 1578 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2010 EN EL CASO DE AGROPECUARIA SACRAMENTO). ADJUNTO CRITERIO LEGAL DE NUESTRO ASESOR LEGAL.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3º: Se recibe nota enviada por el Bufete Rojas-Sibaja & Asociados, Lic. Juan Diego Rojas Araya, MBA., donde manifiesta las razones por el cual está cobrando los diez millones de colones, donde esta querrella llegó a casación por resolución de la sala tercera de la corte suprema de justicia, de las nueve y cuarenta y tres horas del veintiséis de agosto del año en curso, donde se informó la absolutoria del señor contador municipal. El señor regidor Silvio Segnini, indica creo que debemos solicitarle al Lic. Juan Diego Rojas, quién fue a buscarlo porque en la nota dice pero no pone el nombre. Quien preside, dice que es cierto, el problema es que nosotros no hemos tenido un acuerdo, donde diga que hay que pagarle este dinero, esta nota me gustaría pasarla al Lic. Santiago Mora, sin embargo, si aquí viniera un acuerdo, donde

se contrate a este señor por diez millones de colones, yo votaría para que se le pague, sino creo que se le debería pasar esta nota al Lic. Santiago Mora. El señor Vicepresidente, indica el otro día el señor Rojas Franco, dijo que iba a hablar con el señor Juan Diego Rojas y que en algún arreglo se iba a llegar que no nos preocupáramos tanto, lo otro es, que hace tiempo se pidió que se trajera este acuerdo y no ha venido. El señor regidor Silvio Segnini, indica no tengo el documento, pero el señor Rojas Franco, dijo que con su propio peculio, él había pagado a este señor y que si ganaba el juicio, él lo pagaba, en el caso del contador municipal; reitero él lo dijo que lo había pagado de su propio peculio. El regidor Gerardo Cascante, indica deberíamos preguntarle quien fue quien se acercó a su oficina, para que llevara el juicio, a como lo dice la nota. Quien preside, indica que de acuerdo a lo indicado en la nota, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0640-2011:** “SOLICITARLE AL LIC. JUAN DIEGO ROJAS ARAYAS; QUE NOS INDIQUE POR ESCRITO QUIEN FUE EL QUE SE ACERCÓ A SU OFICINA PARA CONTRATARLO, SEGÚN LO INDICA EL PUNTO 2). Y QUE TIPO DE DOCUMENTOS LE PRESENTÓ PARA SU CONTRATACIÓN.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4°: Se recibe nota enviada de la Asociación de Desarrollo Integral La Palma de Abangares, donde solicita se les conceda permiso para realizar baile el día 24, 25 y 26 de diciembre para las fiesta de fin de año, esto por la no aprobación del día viernes 23 de diciembre del 2011. Quien preside, indica que está clara la solicitud por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0641-2011:** “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO LA PALMA, LO SIGUIENTE: 1). SE APRUEBA REALIZAR FIESTAS DE FIN DE AÑO, LOS DIAS 24, 25 Y 26 DE DICIEMBRE DEL 2011; ASIMISMO LAS PATENTES TEMPORALES PARA ESTOS DIAS, SIEMPRE Y CUANDO LAS ACTIVIDADES A REALIZAR ESTÉN EN JURISDICCION DEL DISTRITO DE LAS JUNTAS DE ABANGARES. 2). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 15 DIAS DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO. 3). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 4). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 5°: Se recibe nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral Limonal de Abangares, donde solicita permiso para realizar las fiestas del 2012, en dos fines de semana los cuales son: 10 al 12 de febrero del 2012 y el 18 al 20 de febrero del 2012. Quien preside, dice que viendo el planificar, nos damos cuenta que en la primera

semana específicamente el día 11/02/2012, por los veteranos de Abangares. El señor vicepresidente, indica que debemos consultarle que en la primera semana que reconsideren la fecha, en cuanto a la segunda semana no le veo problemas. Quien preside, manifiesta que de acuerdo a lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0642-2011:** “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LIMONAL, LO SIGUIENTE: 1). PARA LA PRIMERA SEMANA DEL 10 AL 12 DE FEBRERO DEL 2012; DEBERAN RECONSIDERARLO Y NOS DEBERAN AVISAR; YA QUE PARA EL DIA 11/02/2012; NO SE LES PODRA CONCEDER EL PERMISO DEBIDO A QUE YA SE LE BRINDÓ EL PERMISO A OTRA INSTITUCION. 2). SE LES APRUEBA REALIZAR LAS FIESTAS DEL 18 AL 20 DE FEBRERO DEL 2012; ASIMISMO, SE LES COMUNICA QUE DEBERAN INFORMAR LOS REQUISITOS QUE NECESITAN PARA REALIZAR DICHA ACTIVIDAD, POR LO MENOS UN MES ANTES DEL EVENTO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 6°: Se recibe oficio GG-UE-KFW-2011-0447; enviado por la gerencia general de la unidad ejecutora KFW, programa de agua potable y saneamiento básico rural II, donde le solicitan a este Concejo Municipal, modificar el acuerdo municipal n° 18-2009, tomado el cinco de mayo del año dos mil nueve, ya que la consulta al registro público de dicha finca y los datos facilitados no corresponden a la finca descrita. Quien preside, indica que esto se lo debemos remitir al señor alcalde, para que verifique la información y de respuesta a lo solicitado, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0643-2011:** “REMITIR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, OFICIO GG-UE-KFW-2011-0447; ENVIADO POR LA GERENCIA GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA KFW, DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO RURAL II, DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO; CON EL FIN DE VERIFICAR LOS DATOS SOLICITADOS Y DAR RESPUESTA EN FORMA CORRECTA DICHA INFORMACION. ADJUNTO OFICIO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 7°: Se recibe nota enviada por el grupo de quinto año del CINDEA Abangares, donde indican que desean realizar una cena para 30 personas, es por esto que le solicitan a este Concejo Municipal, colaboración para llevar a cabo dicha actividad. Quien preside, indica que ya sabemos cómo está la situación actual, no se don Jorge si se la remitimos a usted esta nota. El señor Alcalde, indica mándemela a ver en que le podemos ayudar. Quien preside, manifiesta que de acuerdo a lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0644-2011:** “REMITIR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, NOTA ENVIADA POR EL GRUPO DE ESTUDIANTES DE QUINTO AÑO, DEL CINDEA ABANGARES, PARA QUE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, LES AYUDEN.

ADJUNTO NOTA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 8°: Se recibe nota enviada por el Lic. Juan Diego Soto Suárez, con cédula: 01-0686-0636; donde indica su preocupación por la aparición de instalaciones de las famosas antenas o radio base denominadas y conocidas como “COWS” ó “FAST CELL”; y que técnicamente se conocen como “Bases Temporales”, el cual han aparecido, en jurisdicción de este cantón. El señor regidor Silvio Segnini, indica tengo entendido que si se necesita la licencia para hacer funcionar estos radio operador, pero no somos nosotros los que las damos, sobre los celulares, no dice que vayan las tres juntas, sin embargo, nosotros hicimos un reglamento y dimos un permiso de construcción, pero sí hay varias torres construidas. El señor vicepresidente, indica de lo que ha dicho este señor, personalmente no lo he visto aquí, las que hay son multi-operadoras, la semana pasada el colegio de ingenieros y arquitectos, les respondió sobre este asunto, como les dije las que están construyendo son las multi-operadoras y si requieren el permiso correspondiente. Quien preside, manifiesta, vamos a trasladar esto al señor alcalde, a ver qué es lo que procede. El Lic. Santiago Mora, indica deben recordar que yo emití un criterio legal sobre este tema y se tomo un acuerdo sobre el asunto y que no se le notificó porque no dio medios de notificación, pero sí ya la sala cuarta se pronuncio al respecto, indicando que no existe ningún daño a la salud. El señor regidor Gerardo Cascante, manifiesta, pido una copia de este documento. El señor regidor Silvio Segnini, comenta, sería bueno emitir esta nota a doña Zulay y nos informe cuantas torres se han construido en el cantón. El doctor Ricardo Cajina, indica tengo entendido que este señor habla sobre las torres móviles. Quien preside, comenta dada la aclaración del señor alcalde, podríamos tomar el acuerdo en que en ocho días, don Jorge Calvo, nos va a traer informe sobre estas torres móviles y luego de esto, el martes tomamos otro acuerdo, que nos indiquen donde es que están estas torres. Quien preside, indica que de acuerdo a lo comentado, expongo se tomen dos acuerdos, el cual dice: **ACUERDO CMA#0645-2011: “PUNTO UNO: SOLICITARLE AL SEÑOR LIC. JUAN DIEGO SOTO SUAREZ, QUE NOS INFORME CLARAMENTE DONDE ESTAN UBICADAS LAS “BASES TEMPORALES”, EN EL CANTÓN DE ABANGARES.” ACUERDO CMA#0646-2011: “PUNTO DOS: SOLICITARLE AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, NOS DE UN INFORME DE CUANTAS TORRES HAY INSTALADAS EN EL CANTON Y SI TIENEN EL DEBIDO PERMISO DE CONSTRUCCION.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 9°: Se recibe nota enviada por la señora Kinnon Gutiérrez Núñez, donde solicita me tomen en cuenta para integrar el comité cantonal de deportes y recreación, el cual puedo decirles que tengo la experiencia de participar en varias categorías deportivas. Quien preside, indica que igual esta nota la debemos enviar al expediente para tomarlos en cuenta a la hora de nombrar a los miembros del comité cantonal de

deportes, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0647-2011:** “COMUNICARLE A LA SEÑORA KINNON GUTIÉRREZ NÚÑEZ; QUE SU NOTA A SIDO ENVIADA AL EXPEDIENTE CON LAS DEMAS SOLICITUDES; PARA RECONSIDERARLO A LA HORA DE HACER LA ELECCION DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ABANGARES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 10°: Se recibe nota enviada por la señora Lizbeth Villalobos Rojas, donde solicita la tomen en cuenta para integrar el comité cantonal de deportes y recreación, el cual tengo que decirles que he participado en los subcomités de boxeo, ciclismo y fútbol sala, el cual cuento con la experiencia para tal fin. Quien preside, indica esta nota también debemos mandarla al expediente, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0648-2011:** “COMUNICARLE A LA SEÑORA LIZBETH VILLALOBOS ROJAS; QUE SU NOTA A SIDO ENVIADA AL EXPEDIENTE CON LAS DEMAS SOLICITUDES; PARA RECONSIDERARLO A LA HORA DE HACER LA ELECCION DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ABANGARES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 11°: Se recibe nota enviada por la señora Yesenia Madrigal Quesada, donde solicita la tomen en cuenta para integrar el comité cantonal de deportes y recreación, el cual mi mayor deseo es apoyar el deporte, como lo he venido haciendo hasta el día de hoy. Quien preside, manifiesta otra nota igual a las dos anteriores, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0649-2011:** “COMUNICARLE A LA SEÑORA YESENIA MADRIGAL QUESADA; QUE SU NOTA A SIDO ENVIADA AL EXPEDIENTE CON LAS DEMAS SOLICITUDES; PARA RECONSIDERARLO A LA HORA DE HACER LA ELECCION DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ABANGARES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 12°: Se conoce nota enviada por la Contraloría General de la República, donde le da respuesta a este Concejo Municipal, sobre los parámetros que utilizó esta institución para calificar los municipios y extremos en que falló la municipalidad de Abangares. El señor regidor Gerardo Cascante, dice en este sentido ya se había tomado un acuerdo, donde se le indica a la administración que deben enviar este informe antes del treinta y uno de octubre del presente año a la contraloría. El señor alcalde, manifiesta, en este sentido, el señor Lic. Diego Sarit, va a realizar este trabajo.

Artículo 13°: Se conoce nota anónima, donde informan que la sala de patines está trabajando en Limonal a partir del catorce de octubre del presente año, sin permiso del ministerio de salud y de la municipalidad, solicitamos que hagan lo que

corresponda. El señor alcalde, indica el señor Rafael Vásquez, me comentó este asunto y le dije que revisara el asunto. El doctor Ricardo Cajina, manifiesta, lo veo desde el punto de vista desleal, es un evento masivo, el salón en sí tiene permiso, lo que creo que ahí existe un problema de interpretación, yo le mandé a decir al señor Julián que una cosa es el permiso sanitario de salud y otra cosa es el permiso municipal.

Artículo 14°: Se recibe nota enviada por el señor alcalde municipal a la señora Georgina Ortiz Izaba, donde le indica que en respuesta del oficio INT-N° 0361-2011, le comunico que se autoriza al gestor ambiental, señor Francisco Bogantes Sánchez, para que colabore en la actividad del trece de octubre del presente en Colorado.

Artículo 15°: Se conoce oficio PE-429-2011, enviada por el IFAM al señor Gerardo Alfredo Cascante, vicepresidente de la junta directiva del IFAM, donde le hace del conocimiento del oficio DJ-051-2011, mediante el cual elabora el análisis del artículo 39, de la ley n° 1738, sobre el arancel aduanero.

Artículo 16°: Se conoce oficio UCA-278, enviado por la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Abangares, donde indica que en forma unánime nombraron a la señora Patricia Matarrita Ulloa, con cédula: 05-0252-0832; como el representante comunal ante el comité cantonal de deportes y recreación de Abangares. Quien preside, dice que se remite esta nota al expediente para saber a quien se nombro en la UNCADA, para formar el comité cantonal de deportes.

Artículo 17°: Se conoce oficio PCC3-11-2011; enviado por la dirección general de policía de tránsito, Lic. Berning Guillen Porras, donde le solicita al Concejo Municipal, algunas ayudas para la oficina Corredor III, en Limonal de Abangares. Quien preside, manifiesta que sobre esta nota ya lo vimos anteriormente en la audiencia que le dimos a este señor.

Artículo 18°: **Se conoce oficio PCC3-11-2011; enviado por la dirección general de**

IV. Correspondencia Enviada

Artículo 1°: Nota enviada a la Comisión Permanente Especial, Asamblea Legislativa

Artículo 2°: Nota enviada al Lic. Santiago Mora Suarez.

Artículo 3°: Nota enviada al señor Alcalde Municipal.

Artículo 4°: Nota enviada al señor Alcalde Municipal.

Artículo 5°: Nota enviada al Lic. Santiago Mora Suarez.

Artículo 6°: Nota enviada al señor Lindbergh Vega Arias, Secretario SITRAMAG.

Artículo 7°: Nota enviada al señor Jorge Villegas Barrantes, Contador Municipal.

Artículo 8°: Nota enviada al señor Lic. Jorge Rojas Cerdas, Proveedor Municipal.

Artículo 9°: Nota enviada al Lic. Santiago Mora Suarez.

Artículo 10°: Nota enviada al Ing. Oscar Chang Estrada, Jefe Unidad Técnica Vial.

Artículo 11°: Nota enviada a la Junta Directiva Veteranos Abangares.

Artículo 12°: Nota enviada al señor Alcalde Municipal.

Artículo 13°: Nota enviada al Lic. Santiago Mora Suarez.
Artículo 14°: Nota enviada a la Asociación de Desarrollo Integral Campos de Oro.
Artículo 15°: Nota enviada a la señorita Andrea Vanessa Paniagua, Oficina d/ Mujer.
Artículo 16°: Nota enviada al señor Alcalde Municipal.
Artículo 17°: Nota enviada al señor Alcalde Municipal.
Artículo 18°: Nota enviada a Jesús Jara Chavarría, Patentado licores 23-A y 23-B.
Artículo 19°: Nota enviada al señor Alcalde Municipal.
Artículo 20°: Nota enviada al secretario del Concejo Municipal.
Artículo 21°: Nota enviada al Lic. Santiago Mora Suarez.
Artículo 22°: Nota enviada al señor Lindbergh Vega Arias, Jefe Obras y Servicios.
Artículo 23°: Nota enviada a la señora Jennory Arguedas Bello, Escuela San Rafael.
Artículo 24°: Nota enviada al señor Alcalde Municipal.
Artículo 25°: Nota enviada al Lic. Santiago Mora Suarez.
Artículo 26°: Nota enviada al Lic. Santiago Mora Suarez.
Artículo 27°: Nota enviada al señor Alcalde Municipal.
Artículo 28°: Nota enviada al señor José Sarit Núñez.
Artículo 29°: Nota enviada al señor Alcalde Municipal.
Artículo 30°: Nota enviada a la Asociación de Desarrollo Integral San Rafael.
Artículo 31°: Nota enviada al señor Alcalde Municipal.
Artículo 32°: Nota enviada al señor Pablo Roger Morales, Representante Legal.
Artículo 33°: Nota enviada al CONAVI.
Artículo 34°: Nota enviada al señor Alcalde Municipal.
Artículo 35°: Nota enviada al Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez.
Artículo 36°: Nota enviada a la Dirección de Aguas, MINAET.
Artículo 37°: Nota enviada al Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez.
Artículo 38°: Nota enviada al señor Alcalde Municipal.
Artículo 39°: Nota enviada al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).
Artículo 40°: Nota enviada a la Comisión Cantonal Plan Regulador Urbano.

V. Seguimiento de Acuerdos Municipales

Artículo 1°: No hubo seguimientos de acuerdos de parte de los regidores del Concejo Municipal.

VI. Informe de Comisiones

Artículo 1°: No hubo informe de comisiones de parte de los regidores del Concejo Municipal.

VII. Asuntos Varios

Artículo 1°: Quien preside, indica para consultarle al Lic. Santiago Moras Suarez, el martes pasado me hablo doña Zulay Vásquez, sobre una patente la de “TITOS BAR”, a ver qué había pasado con el criterio legal solicitado. El Lic. Santiago Mora, manifiesta, aquí lo estoy redactando pero para el próximo martes ya lo vamos a tener listo.

Artículo 2°: Quien preside, comenta no me gustaría en el caso del señor Alcalde Municipal, tener una gran preocupación con los vecinos de las Juntas, por un lado ya recuperamos el salón municipal, por otro lado lo del parque, el cual es un disfrute de todos los Abangareños; bueno, pero el otro asunto que en verdad me preocupa, es sobre las calles de las Juntas, hay de dos cosas en la que se habla, uno por el agua, que ahora ya da vergüenza, donde vean esta situación don Jorge en todas estas modificaciones internas que nos ha pasado, venía incluido algo de estas calles, lo otro es además del deterioro normal de estas calles, porque en realidad los arreglos que hacen los empleados municipales, son malísimos, porque lo he visto al frente de mi casa, lo arreglan y en ocho días después están igual, aclaro porque había algo particular, existía una fuga de agua, creo que debe haber más preocupación sobre esto. El señor alcalde municipal, indica desgraciadamente con este clima que estamos viviendo actualmente, don Raúl, no se puede hacer nada, permítame que pase este tiempo y vamos a tratar de mejorar todo esto que usted ha indicado, el problema es que estos trabajos se hicieron en tiempos de agua y es muy difícil trabajara así.

Artículo 3°: El doctor Ricardo Cajina, indica en la sesión anterior se le paso al Concejo Municipal, la aprobación del reglamento de ventas ambulantes, con las recomendaciones del Lic. Santiago Mora, yo lo revise y me preocupa porque existe una debilidad, en el sentido de que no va acorde con el artículo 216, ya lo he consultado y es para que ustedes sepan, en que en algún momento dado cuando soliciten el permiso del ministerio de salud, lo voy a tener que rechazar; el otro punto, es que tengo una denuncia, ventanas abiertas y caída vertical de agua de lluvia, le contesto a la persona, sobre esta situación, que por norma las aguas debe estar dispuestas adecuadamente, ya le informé al señor alcalde municipal, esta es la apelación que yo hago. El señor alcalde municipal, comenta, debes acordarte que yo te dije que yo iba a realizar una apelación, porque fue el primero en construirse. El doctor Cajina, dice ya esta advertido y notificado, ahora me faltaba al señor presidente. El señor alcalde, indica en este caso el doctor está notificando una denuncia y esto corre hasta la última notificación de las partes. El Lic. Santiago Mora, dice está en lo correcto. Quien preside, manifiesta, les voy a comentar algo, aquí por casualidad, un señor vendiendo en RITEVE, en Cañas, me dijo que él era el único, que tenía permiso del ministerio de salud, vean como está la cosa. El doctor Cajina, no existe este tipo de permisos, lo que pasa que el de Cañas, el reglamento es del año dos mil y se aprobó con estos vicios, debemos aclarar esto.

Artículo 4°: El señor Miguel Ángel Salazar, dice tengo una preocupación con la reunión que se hizo el viernes trece de octubre del presente año, con la no presencia

de los miembros del Concejo Municipal, lo de la asamblea del comité cantonal cívico policial, el próximo veinte de noviembre es la próxima reunión. Quien preside, indica recordemos que está don Silvio Segnini, doña Graciela Serrano y doña Felicia, el cual son los representantes. El señor regidor Silvio Segnini, indica que yo soy el suplente. La regidora Graciela Serrano, manifiesta que la muchacha me dijo que los iba a llamar. Quien preside, indica señores deben recordar que la próxima reunión es el veintitrés de noviembre del presente año, a las dos de la tarde, para que no se les olvide

Artículo 5°: El señor regidor Gerardo Cascante, dice sobre la ciclo vía, la presente el próximo martes y con lo de Cemex, sobre este revés, que tuvimos con casación, yo hablaba con asesores del IFAM, me decía que el haberlo ganado en casación y en primera instancia, lo que procede es cumplir con el cierre de la concesión, como usted debe pronunciarse sobre esto el próximo martes, revíselo lo que paso, yo hablaba de que ellos se refieren al artículo 40° del código de minería, y el que se reclama son los años 98, 99 y 2000 de acuerdo al artículo 36°, el cual luego se reformó, después de estas fechas con el artículo 40°. El Lic. Santiago Mora, dice yo no sé que tanto sabe el colega del IFAM, Cemex ya gano un caso, hay otro que yo le dije al doctor Rojas Franco, que es por los tres mil millones de colones, es el único, ya con esto no se puede hacer nada, lo que hay que hacer es un contencioso en el sentido de revisar la actuación de la administración del MINAET, debemos recordar que este juicio se ganó por dos votos a uno, y también les dije que casación le puede dar vuelta al fallo. El señor regidor Gerardo Cascante, indica yo me imagino que el doctor Rojas Franco, debió haberse ido encima sobre lo resuelto, lo otro es, que quedemos bien clarito porque entiendo que el 24, 25 y 26 de este mes, es el juicio contra los regidores, lo que propongo es que es el momento exacto, para llenar el edificio de gente de Colorado y Abangares, estar ahí los tres días del juicio para hacer presión. La regidora Graciela Serrano, comenta para el señor Cascante, que bonito es hablar ahora de Colorado para esta situación y cuando se le pidió a usted el apoyo no lo hizo, porque sé que Colorado, llenaría tres buses fácilmente. Quien preside, manifiesta don Jorge Calvo, tal vez nos ayude con el transporte, autorizarlo para que se movilice a la gente. La regidora Graciela Serrano, dice que para el plebiscito la Federación había solicitado el apoyo, para que se mandara un bus. Quien preside, dice que podemos darle el apoyo a esta gestión, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0650-2011:** “SOLICITARLE AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL; GESTIONAR ANTE LA ADMINISTRACION LA CONTRATACION DE TRANSPORTE PARA QUE SE MANDE; POR LO MENOS UN DIA (1); A SAN JOSE; PARA DARLE EL APOYO A LOS REGIDORES; SOBRE EL JUICIO QUE TENDRAN EN CONTRA DE CEMEX, LOS DIAS 24, 26 Y 27 DE OCTUBRE DEL 2011.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. El Lic. Santiago Mora, indica es importante esta presión, porque a veces

a los jueces les influye mucho en la decisión que deban tomar, cuando ven la presión de la gente. El señor regidor Cascante manifiesta, creo que se debería hablar con los mineros, también hacer un comunicado de prensa, esta gente de la península deberían estar ahí. Quien preside, dice que tal vez un bus que se mande de Nicoya, que usted don Gerardo, coordine con Wilmar Matarrita. El señor Alcalde, dice que podría mandarse un bus el día lunes.

Artículo 6°: El señor síndico Geovanni Alvarado, comenta estuvo leyendo una revista dentro de lo que observaba es que el otro año, el colegio de Abangares, pasa a ser un Colegio Vocacional, también observe un buen proyecto en POCOSI, la rentabilidad de los negocios con el criadero de cerdos, pollos y tilapias, yo creo que es una buena opción, pienso que el otro año debemos organizarnos bien, tal vez pedirle a la junta administrativa del Liceo de Abangares, para que se dé un buen uso de las instalaciones, pero que ya vienen más recursos, sería comprometerse a un cambio. Quien preside, dice vamos a estar pendiente de todo esto. El señor regidor Silvio Segnini, comenta comparto absolutamente lo que ha dicho el señor Geovanni, en este sentido ahí se va abrir varias carreras, pero es importante tener buenos programas, basado en lo que ocupa el cantón y que es, mejorar la agricultura, ganadería, etcétera, creo que debemos hacer un programa de desarrollo con base a lo que necesita este cantón. Quien preside, indica que en el plan estratégico va contemplado todo esto. El señor síndico Geovanni, dice ayer en un programa llamado 7 días, se transmitió un reportaje desde papagayo, muy importante sobre este tema.

Artículo 7°: El señor regidor Silvio Segnini, indica me preocupa mucho sobre las actas extraordinarias, que si tomamos algunas para aprobar algunas la próxima semana hasta donde estén y que esperemos el resto para mientras la señorita Andri nos entrega el resto. Quien preside, dice tal vez don Santiago, nos puede recomendar de lo que está sucediendo y que salvemos nuestra responsabilidad y luego aprobemos la que el nuevo secretario nos ha entregado puntualmente, no sé si ustedes les parece esto, no sé si damos un chance el próximo martes, para que nos diga el licenciado el acuerdo que debemos tomar.

VIII. Mociones

Artículo 1°: El señor regidor Gerardo Alfredo Cascante, indica necesito que me den apoyo a la siguiente moción el cual dice: “Solicitarle al Comité Cívico Guanacasteco, el apoyo a esta Municipalidad, en los Tribunales de Justicia de Goicochea; los días 25, 26 y 27 de octubre del 2011; donde se estará llevando a cabo el juicio de Cemex de Costa Rica, S.A., contra los regidores de la municipalidad, el alcalde y el contador; por el no pago de impuestos de canteras, acusados a los regidores por Cemex de Costa Rica, S.A., en la toma de decisiones de este Concejo Municipal y la Administración. Favor enviar este acuerdo a la Federación de Municipalidades de Guanacaste; Unión Nacional de Gobierno Locales; Federación Nacional de Alcaldes; Sindicato de

Trabajadores de la Municipalidad de Abangares (SITRAMAG); RERUN NOVARUN; la UNCADA y FEDEAGUA.” Quien preside, indica que de acuerdo a la moción presentada por el regidor Cascante, creo que es muy importante darle el apoyo, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0653-2011:** “SOLICITARLE AL COMITÉ CIVICO GUANACASTECO, EL APOYO A ESTA MUNICIPALIDAD, EN LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA DE GOICOCHEA; LOS DIAS 25, 26 Y 27 DE OCTUBRE DEL 2011; DONDE SE ESTARÁ LLEVANDO A CABO EL JUICIO DE CEMEX DE COSTA RICA, SA. CONTRA LOS REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD, EL ALCALDE Y EL CONTADOR; POR EL NO PAGO DE IMPUESTOS DE CANTERAS, ACUSADOS A LOS REGIDORES POR CEMEX DE COSTA RICA, S.A., EN LA TOMA DE DECISIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL Y LA ADMINISTRACION. FAVOR ENVIAR ESTE ACUERDO A LA FEDERACION DE MUNICIPALIDADES DE GUANACASTE; UNION NACIONAL DE GOBIERNO LOCALES; FEDERACIÓN NACIONAL DE ALCALDES; SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES (SITRAMAG); RERUN NOVARUN; LA UNCADA Y FEDEAGUA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las ocho y treinta y ocho, minutos de la noche.

Secretario

Quien Preside